PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 302/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CE Nº 01/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA LA PGR" (ID Nº 304.065), A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A.

Asunción, 09 de noviembre de 2016.

VISTO: *El acta del comité de evaluación Nº 17/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016 y los antecedentes del llamado CE Nº 01/16 "Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales para la PGR" (ID N° 304.065), y;*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad a lo estipulado en la ley Nº 2051/03, de contrataciones públicas, en su artículo 33, expresa: "Casos de excepción: Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:...inc. f), que dice: "se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas".-*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 20/2016 de fecha 20 de enero de 2016, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, en el punto 3. Acto de apertura, primer párrafo dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 02 de noviembre de 2016 a las 10:10 horas y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Avda. Mcal López Nº 2311 c/ Venezuela, en sala de reuniones de planta baja, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma: Automotor S.A. por un monto total de ₲ 24.206.000.".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina en primer lugar que la oferta presentada por la firma Automotor S.A., cumple con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar

ABG. ANDREA V. BARRA BARUJA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. HUMBERTO MORENO RODRIGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 302/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CE Nº 01/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA LA PGR" (ID Nº 304.065), A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A.

pasar a evaluar la oferta presentada por el oferente, a partir del cuadro comparativo de ofertas".

Que, continúa exponiendo el Comité, en el punto 8. Conclusión y recomendación: "Por tanto, este comité sugiere la adjudicación del llamado a contratación por vía de excepción N° 01/16 "Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales para la PGR" (ID N° 304.065) al oferente Automotor S.A., por un monto mínimo de ₲ 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido y por un monto máximo de ₲ 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

***Artículo 1º.-** Adjudicar, el llamado por contratación directa por vía de la excepción CE Nº 01/16 "Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales para la PGR" (ID Nº 304.065), a la firma Automotor S.A., por un monto mínimo de guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000) IVA incluido y un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000) IVA incluido, a ser ejecutado de acuerdo a las necesidades de la institución y en forma plurianual.*

***Artículo 2º.-** La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

***Artículo 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. ANDREA V. IBARRA BARUJA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General